



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 13892, SOBRE PROPUESTA DEL PROTOCOLO INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE SALUD MENTAL PARA TODAS LAS CARRERAS, INCLUYENDO EL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (CPA), PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

San Lorenzo, 09 de diciembre de 2025
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 13892 del 21/11/2025 del Lic. EVER ESCALANTE DOMINGUEZ de la Coordinación de Orientación y Bienestar Estudiantil de la FADA - UNA, por el cual remite a consideración la propuesta del protocolo integral de emergencias de salud mental para todas las carreras desde el Curso Preparatorio de Admisión, que sería la ampliación de la Resolución 733/14/2025.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** el Expediente N° 13892, sobre propuesta del Protocolo Integral de Emergencias de Salud Mental para todas las carreras, incluyendo el Curso Preparatorio de Admisión (CPA), para estudio y consideración a todos los miembros del Consejo Directivo.

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la Facultad remitir vía correo electrónico copias del mencionado Expediente y la propuesta de Protocolo a la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, a fin de presentar sus observaciones o pareceres en un plazo prudencial para su tratamiento en una próxima sesión.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo